Expediente: **708/21-A4**
Carátula: **IBAÑEZ ROBERTO EDUARDO C/ LOGISCOR S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOGISCOR S.A., -DEMANDADO
20217459797 - IBAÑEZ, ROBERTO EDUARDO-ACTOR
23235180189 - JORRAT, AGUSTIN JOSE-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 708/21-A4

H105015099675

JUICIO: IBAÑEZ ROBERTO EDUARDO c/ LOGISCOR S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 708/21-A4.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

A la presentación efectuada en fecha 27/05/24 por el letrado Juan Pablo Torres por la parte actora:

Atento a lo solicitado y motivaciones expuestas por la parte actora, dispongo en que el actor abone en concepto de adelanto para gastos de pericia la suma de $10.000 (pesos diez mil), los que deberán ser depositados en el plazo de DOS (2) DIAS, conforme lo ordenado en proveído de fecha 17/05/24.

Sin perjucio de ello, se le hace saber al perito interviniente que la percepción del saldo restante, (esto es $5000, pesos cinco mil), será tenida en cuenta en la regulación de sus honorarios al momento del dictado de la sentencia definitiva.

De lo dispuesto en forma precedente, córrase traslado al perito designado Jorrat, a fin de que en el plazo de DOS (2) DIAS, manifieste si se encuentra en condiciones de practicar la pericia, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en caso de silencio.ALA. 708/21-A4.

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.